



# PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

*Fundado en 1867*

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

**Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira**

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

DÉCIMA SECCIÓN

Tel. 443-312-32-28

**TOMO CLXXXIX**

Morelia, Mich., Lunes 8 de Diciembre de 2025

**NÚM. 63**

## Responsable de la Publicación

Secretaría de Gobierno

## DIRECTORIO

### Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

### Secretario de Gobierno

Lic. Raúl Zepeda Villaseñor

### Directora del Periódico Oficial

Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 36.00 del día

\$ 46.00 atrasado

### Para consulta en Internet:

[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)  
[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

### Correo electrónico

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

## CONTENIDO

### H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN

#### DESCUENTO DEL 7% POR PAGO ADELANTADO EN EL IMPUESTO PREDIAL DEL EJERCICIO FISCAL 2026 EN LOS PREDIOS DEL COMPLEJO ACERERO DENOMINADO ARCELOR MITTAL

#### ACTA NÚMERO 53/2025

En Ciudad Lázaro Cárdenas, Michoacán, siendo las 15:00 quince horas del día 14 catorce del mes de noviembre del año 2025 dos mil veinticinco, fueron presentes en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, sito en la avenida Lázaro Cárdenas número 516 de la colonia Centro de Ciudad Lázaro Cárdenas, Michoacán, a efecto de celebrar Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de este Municipio, de conformidad con los artículos 14, 17, 35, 36, 37, 38, 64 fracción IV y demás relativos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, los ciudadanos:

Ing. Manuel Esquivel Bejarano, Lic. Liliana Magaña Cárdenas, Lic. Ulises Emir Barajas Zaragoza, Clara Alvarez Prado, Lic. Noé Baez Cardona, Prof. Julio César Cárdenas Carrillo, Víctor Delgado Torres, Lic. Silvestre Sandoval Nogueda, M.E.D. Laura Carmona Oceguera, Lic. Leopoldo Jonathan Ramírez Cornejo, Lic. Marvin Alexis Toledo Gallardo, Y Lic. Eva Valencia Lucatero.

El primero en su calidad de Presidente Municipal, la segunda en cuanto Síndica Municipal y los 10 (diez) restantes en su carácter de Regidores Municipales, todos ellos integrantes del Ayuntamiento de este municipio para el periodo 2024-2027. Asistidos por el ciudadano L.E.P. Héctor Alfredo García Calderón, Secretario Municipal, quien informó que «Las Regidoras Lic. Eugenia Herrera Aguirre y Lic. Sarahí González García mediante oficio justificaron su inasistencia a esta Sesión». Añadió que la Sesión habrá de celebrarse de conformidad con el Orden del Día que les fue notificada y que se transcribe para los efectos legales procedentes:

#### ORDEN DEL DÍA

1.- . . .

2.- . . .

3.- . . .

4.- *Análisis y autorización, en su caso, para realizar el descuento del 7% siete por ciento, por pago adelantado del Impuesto Predial del Ejercicio Fiscal 2026, en los predios registrados a nombre del complejo acerero denominado Arcelor Mittal, y son las siguientes personas morales: Arcelor Mittal México, S.A. de C.V., Arcelor Mittal Las Truchas, S.A. de C.V.; Inmobiliaria Sersin, S.A. de C.V.; Arcelor Mittal Inmuebles Minerometalúrgicos, S.A. de C.V., y Corporación del Balsas, S.A. de C.V., y*

5.- . . .

.....  
.....  
.....

Cuarto punto de la orden del día:

Análisis y autorización, en su caso, para realizar el Descuento del 7% siete por ciento, por pago adelantado del Impuesto Predial del Ejercicio Fiscal 2026, en los predios registrados a nombre del complejo acerero denominado Arcelor Mittal, y son las siguientes personas morales: Arcelor Mittal México, S.A. de C.V., Arcelor Mittal Las Truchas, S.A. de C.V; Inmobiliaria SERSIN, S.A. de C.V; Arcelor Mittal Inmuebles Minerometalúrgicos, S.A. de C.V., y Corporación del Balsas, S.A. de C.V.

El presente asunto se deriva del Oficio HALC/CAT/354/2025 suscrito por la Tesorera Municipal, dirigido al Presidente Municipal, con atención al Secretario Municipal, documento que se transcribe en su parte modular para los efectos legales procedentes: «Por medio del presente, me es grato enviarles un cordial saludo, y a la vez solicitar a ustedes, tengan a bien incluir como un punto de acuerdo en el Orden del día de la próxima Sesión de Cabildo, el análisis y autorización, en su caso, para realizar el Descuento del 7% por ciento por pago adelantado relativo al Impuesto Predial del Ejercicio Fiscal 2026, en los predios registrados a nombre del complejo acerero denominado Arcelor Mittal, y son las siguientes personas morales:

Arcelor Mittal México, S.A. de C.V.  
Arcelor Mittal Las Truchas, S.A. de C.V.  
Inmobiliaria Sersin, S.A. de C.V.  
Arcelor Mittal Inmuebles Minerometalúrgicos, S.A. de C.V.  
Corporación del Balsas, S.A. de C.V.

Lo anterior, es con la finalidad de cumplir oportunamente con los pagos de las prestaciones económicas de fin de año (aguinaldo), para los empleados municipales.

Sin otro en particular, quedo de Usted, a la orden para cualquier aclaración al respecto».1

.....  
.....  
.....

Asiente el ciudadano L.E.P. Héctor Alfredo García Calderón, Secretario Municipal y en seguida procedió a someter a votación la propuesta, en los términos expuestos y la forma acostumbrada, resultando aprobada por unanimidad. Derivándose en consecuencia el siguiente

**Acuerdo Núm. 152 SC-53/2025:** El H. Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán, con fundamento en los artículos 1, 2, 14, 40 inciso c), fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacan de Ocampo, y demás ordenamientos legales aplicables, autoriza a la Tesorería Municipal realizar el descuento del 7% siete por ciento, por pago adelantado del Impuesto Predial del Ejercicio Fiscal 2026, en los predios registrados a nombre del complejo acerero denominado Arcelor Mittal, y son las siguientes personas morales: Arcelor Mittal México, S.A. de C.V., Arcelor Mittal las Truchas, S.A. de C.V., Inmobiliaria SERSIN, S.A. de C.V., Arcelor Mittal Inmuebles Minerometalúrgicos, S.A. de C.V., y Corporación del Balsas, S.A. de C.V.

Se ordena su publicación en el Periodico Oficial del Estado.

.....  
.....  
.....

Con lo anterior y no existiendo más asuntos que tratar, siendo las 16:10 horas del mismo día de su inicio, se declaran formalmente concluidos los trabajos de la presente Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán, levantándose al efecto la presente Acta. Así se acordó en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, previa lectura de la presente Acta, impuestos de su contenido y fuerza legal la firman al calce y al margen los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo; dándose en consecuencia plena validez a los acuerdos en ella tomados. Conste.

Ing. Manuel Esquivel Bejarano, Presidente Municipal.- Lic. Liliana Magaña Cárdenas, La Síndica Municipal.- Regidores: Lic. Ulises Emir Barajas Zaragoza, C. Clara Álvarez Prado, Lic. Noé Baez Cardona, Lic. Eugenia Herrera Aguirre, Profr. Julio César Cárdenas Carrillo, Lic. Sarahí González García, C. Víctor Delgado Torres, Lic. Silvestre Sandoval Nogueda, M.E.D. Laura Carmona Oceguera, Lic. Leopoldo Jonathan Ramírez Cornejo, Lic. Marvin Alexis Toledo Gallardo, Lic. Eva Valencia Lucatero.- L.E.P. Héctor Alfredo García Calderón, Secretario Municipal. (Firmados).